



PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN, APROBACIÓN DEL GASTO Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIÓN PARA EL PAGO DE LA APORTACIÓN A LA ORGANIZACIÓN FONDO CATALÁN DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO PARA EL PROYECTO 3466. “FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA GESTIÓN COLABORATIVA DE LUCHA CONTRA LA COVID-19 EN GAMBIA”.

De acuerdo con el Plan Director de cooperación 2018-2022 del Ayuntamiento de Santa Perpètua de Mogoda, principal instrumento de planificación estratégica de la política pública de cooperación al desarrollo, la concejalía de Solidaridad y Cooperación Internacional, donde se especifica hacia la lucha contra las desigualdades sociales, la pobreza y la exclusión. Se pretende reducir la desigualdad en los países tal y como se argumenta en el Objetivo para el desarrollo sostenible número 10.

Visto el llamamiento realizado por el Fondo Catalán de Cooperación para que los ayuntamientos colaboren en diferentes Proyectos a raíz de la vulnerabilidad global a consecuencia de la COVID-19. Pandemia que nos aporta la narrativa que nos tiene que inspirar de forma pro activa a fomentar que la cooperación internacional es la solución a la pandemia puesto que nos encontramos en nuevos retos globales. En concreto en el Proyecto 3466, “Fortalecimiento de capacidades para la gestión colaborativa de lucha contra la Covid -19 en Gambia”.

La pandemia de la COVID-19 ha afectado significativamente a todos los aspectos de la vida en Gambia, y en particular a la Upper River Region (URR). Además de amenazar la salud, la pandemia también plantea serios retos para los sistemas socioeconómicos. En las zonas rurales, los agricultores, las empresas y las comunidades están especialmente afectados.

El proyecto se basará en trabajos y colaboraciones existentes que se mantienen en comunidades afectadas por el desastre de los fuertes vientos que afectaron el URR. En particular, para la implementación de los componentes del proyecto propuesto que se centran directamente en las comunidades identificadas, WASDA propone colaborar con la Dirección Regional de Salud de la URR. Se quiere incidir en cambiar hábitos y discurso para prevenir dolencias transmisibles y no transmisibles. Se trabajará a escala local y comunitaria con estructuras comunitarias para capacitarlos para participar activamente en los procesos de toma de decisiones e implementar acciones dirigidas que tengan en cuenta las vulnerabilidades específicas de las poblaciones más vulnerables (mujeres y niños).



Con esta actuación se contribuirá a la ODS 16 y, en especial, a la ODS 16.7, que quiere garantizar la adopción de decisiones inclusive, participativas y representativas que respondan a las necesidades en todos los niveles.

A través de la evaluación de necesidades llevada a cabo y el contacto directo con las comunidades realizadas por WASDA en relación con la pandemia COVID-19, se ha visto que las vidas y los medios de vida han cambiado drásticamente, provocando un colapso en los servicios económicos y sociales de las comunidades.

En el marco del proyecto de lucha contra la COVID-19, se apoyará a través de la distribución de productos alimentarios básicos para las familias, se hará suministro de kits de higiene para el lavado de manos en los hogares, una campaña de sensibilización y se trabajará para incrementar la resiliencia y el fomento de las capacidades locales, fortalecimiento de las estructuras de gobierno local (VDCs y WDCs) en el desarrollo de los niveles de planes de respuesta y emergencia COVID-19 a la URR.

Este proyecto quiere contribuir al derecho de la alimentación que es una de las prioridades de la ODS 2 a la vez que se quiere garantizar la ODS 1, donde se propone erradicar la pobreza en todo el mundo y en todas sus formas. Así como contribuir a la minimización de la población en situación vulnerable por la pandemia de la Covid-19, a través de la distribución de paquetes de alimentos básicos entre otros contribuciones antes mencionadas.

Visto que WASDA (Wuli and Sandu Development Agency) será la encargada de llevar a cabo la campaña de emergencia puesto que la Covid-19 ha llevado en estas poblaciones restricciones de libre movilidad y una cuarentena domiciliar que han provocado el incremento de una crisis alimentaría por la carencia de acceso a productos de primera necesidad puesto que su economía se prioriza por ser informal y por tanto ha reducido las principales fuentes de ingresos de estas familias.

Con esta aportación al Proyecto 3466 se abordan un conjunto de ODS basados en las prioridades del Plan Director de Cooperación de Santa Perpètua de Mogoda. Se incide en la Seguridad alimentaría que es una de las prioridades de la ODS 2 o el PDC trabaja para poder asegurar que todas las personas puedan tener acceso a alimentos en cantidad y calidad suficientes para cubrir sus necesidades nutricionales.

Visto que a través del Fondo Catalán de Cooperación se presenta el proyecto 3466 que contempla sensibilizar la problemática que existe y todo lo que comporta el COVID-19



en esta problemática globalizada y en concreto en Gambia. Con esto se quiere ampliar el impacto de la campaña y globalizar lo que está pasando en el mundo con la pandemia, para situar la promoción de los derechos humanos en el centro de las políticas municipales y priorizar los objetivos sobre la Comunidad Mundial a través de la cooperación internacional para incentivar políticas de alianzas.

El Fondo Catalán de Cooperación al Desarrollo, solicita a los ayuntamientos e instituciones supramunicipales a participar este año 2020 en el proceso de apoyo al proyecto 3466 para poder realizar la respuesta a proyecto **3466 “Fortalecimiento de capacidades para la gestión colaborativa de lucha contra la Covid -19 en Gambia”**. Dado que hay consignación presupuestaria suficiente por vinculación en la aplicación presupuestaria 3304/2318-49002.

La adopción de este acuerdo, según las facultades previstas en el art. 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, es competencia de esta Junta de Gobierno Local, en virtud de las delegaciones acordadas por esta Alcaldía mediante el Decreto n.º 2019/1398 de fecha 27/06/2019.

Por todo esto, se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- **APROBAR** el otorgamiento de una subvención por concesión directa a la organización Fondo Catalán de Cooperación al Desarrollo, con NIF G17125832, por un importe de 2.250,00 € (dos mil doscientos cincuenta euros) destinada a la financiación del proyecto **3466 “Fortalecimiento de capacidades para la gestión colaborativa de lucha contra la Covid -19 en Gambia”**.

Segundo.- **Canalizar** esta ayuda a través del Fondo Catalán de Cooperación, para apoyar en el programa que el mismo Fondo propone.

Tercero.- **AUTORIZAR Y DISPONER** un gasto de 2.250,00€ (dos mil doscientos cincuenta euros) con cargo a la aplicación presupuestaria 3304/2318-49002 Solidaridad. Proyectos Fondo Catalán Cooperación-(BDNS) del ejercicio 2020 y que se abonará en concepto de pago avanzado.

Cuarto.- **APROBAR** el reconocimiento de la obligación de conformidad a los puntos anteriores, correspondiendo al 100% de la subvención otorgada y que se abonará en concepto de pago avanzado.

Quinto.- **Fijar** el periodo de 15 meses desde la fecha del presente acuerdo, como plazo máximo para justificar la subvención otorgada, que incluirá certificado de ejecución y de justificación económica con el informe narrativo del proyecto financiado por el Ayuntamiento de Santa Perpètua de Mogoda.



Sexto.- **ENVIAR** el texto del presente acuerdo y los datos estructurados de la convocatoria instrumental a la Base de datos Nacional de Subvenciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20.8 de la LGS.

Séptimo.- **NOTIFICAR** esta resolución a la entidad beneficiaria, indicando que el otorgamiento de la subvención por concesión directa se hace con la condición resolutoria de la justificación de los gastos subvencionables.

A pesar de todo, la Junta de Gobierno Local adoptará el acuerdo que considere más adecuado,

Neus García Ribas

Regidora de Cooperación y Solidaridad internacional

Santa Perpètua de Mogoda, 02 de Noviembre de 2020